



Río Cuarto, febrero 25/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134997 y lo solicitado por el Departamento de Letras (5-60), referente a las renovaciones de designación por un año en el cargo de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, para estudiantes en diversas asignaturas del Departamento; y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, los/as Docentes responsables de las cátedras informan al Departamento, del cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as, y sugieren la designación de los/as mismos/as por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que los/as Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, designados/as mediante Resolución Decanal N° 552/2020, manifiestan su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por Única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 02 de marzo del año 2022 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los/as docentes responsables de las cátedras, deberán informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 032/2022
C.V.



ANEXO – RESOL. DEC. N° 032/2022
RENOVACION AYUDANTÍAS DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE LETRAS- (5-60)

Asignatura:

Introducción a la Literatura (6350) -

ESTUDIANTE

- SERENA, Agustina

DNI

42.638.034

Asignatura:

Didáctica (6382) -

ESTUDIANTE

- FESSIA Lorena del Valle

DNI

26.085.848



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 02 de marzo de 2022, 14:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220302-621fae50ef164**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas